



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento CON15I001X	Código de Expediente CON/2021/19	Fecha y Hora 15/02/2021 09:43	Página 1 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 166A1G535G4G603818UR		

PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

LIMPIEZA BAÑOS 2021

1.-OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato será la realización del servicio de temporada del 26 de marzo al 1 de noviembre de 2.021

- Limpieza de los Aseos de las Playas donde se incluyen: Edificio de baños de la Playa Espasa, Cabina de Aseos de la Torre 2 de Playa Espasa, Cabina de Aseos de Parque Playa Espasa y Edificio Principal de Aseos de Playa de Arenal de Morís .
- Revisión y Mantenimiento de papeleras con reposición de bolsas en el paseo y área recreativa de la playa de la Espasa y en la zona esparcimiento de la playa Arenal de Morís, ambas zonas definidas en planos adjuntos.

En frecuencias definidas en su apartado y con las características y condiciones que se detallan en el presente documento.

2.-SERVICIOS DEL CONTRATO y FRECUENCIAS

El adjudicatario deberá cumplir el siguiente programa de trabajo en el año 2.021:

A • de 26 de marzo al 31 de mayo y del 2 de octubre al 1 de noviembre, ambos inclusive, durante los fines de semana (Sábados y Domingos) y días Festivos.

Del 1 al 30 de junio, apertura y limpieza diaria

Del 1 al 30 de septiembre, apertura y limpieza diaria

Los servicios que se incluyen en las fechas descritas en el apartado B son los que se detallan a continuación:

A 1) .-Apertura del Edificio de baños de la Playa Espasa, Cabina de Aseos de la Torre 2 de Playa Espasa, Cabina de Aseos de Parque Playa Espasa y Edificio Principal de Aseos de Playa de Arenal de Morís, a las 9 horas, con reposición de papel higiénico y bolsas de basura en las papeleras existentes en los recintos y la utilización de los materiales de limpieza y desinfección que sean necesarios. Se revisarán las papeleras existentes en el paseo y zona recreativa y de ocio de la playa Espasa y zona esparcimiento Arenal de Moris , reponiendo las bolsas en caso de que sea necesario . Las bolsas retiradas se depositarán en los contenedores de basura.

A.2) Limpieza diaria al cierre de las instalaciones, a partir de las 21 horas.



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento CON15I001X	Código de Expediente CON/2021/19	Fecha y Hora 15/02/2021 09:43	Página 2 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 166A1G535G4G6O3818UR		

Se revisarán las papeleras existentes en el paseo de la playa y zona recreativa y de ocio, reponiendo las bolsas en caso de que sea necesario.

De la apertura y del cierre se dejará constancia de hora y firma en hoja de control que se depositará en el lugar determinado previamente por el Ayuntamiento y con copia para el adjudicatario para el caso de extravío o destrucción del comprobante.

Para poder circular por las zonas peatonales o cerradas al tráfico, en la prestación del servicio, se les habilitará por el Ayuntamiento un pase especial.

B . de 1 de julio a 31 de agosto (ambos inclusive) servicio diario.

Los servicios que se incluyen en las fechas descritas en el apartado B son los que se detallan a continuación:

B 1) .-Apertura del Edificio de baños de la Playa Espasa, Cabina de Aseos de la Torre 2 de Playa Espasa, Cabina de Aseos de Parque Playa Espasa y Edificio Principal de Aseos de Playa de Arenal de Morís, a las 9 horas, con reposición de papel higiénico y bolsas de basura en las papeleras existentes en los recintos y la utilización de los materiales de limpieza y desinfección que sean necesarios. Se revisarán las papeleras existentes en el paseo y zona recreativa y de ocio de la playa Espasa y zona esparcimiento Arenal de Moris , reponiendo las bolsas en caso de que sea necesario . Las bolsas retiradas se depositarán en los contenedores de basura.

B 2) Primera limpieza diaria de los baños de las instalaciones mencionadas en el punto 1, se efectuara a las 14 horas, con reposición de papel higiénico si fuera necesario y bolsas de basura en las papeleras. Se revisarán las papeleras existentes en el paseo de la playa y zona recreativa y de ocio, reponiendo las bolsas en caso de que sea necesario como en el caso anterior.

B 3) Segunda limpieza diaria, según el punto B2, a las 17 horas. Se revisarán las papeleras existentes en el paseo de la playa y zona recreativa y de ocio, reponiendo las bolsas en caso de que sea necesario en los mismos lugares de las visitas anteriores.

B 4) Tercera limpieza diaria al cierre de las instalaciones, según el punto B2, a partir de las 21 horas. Se revisarán las papeleras existentes en el paseo de la playa y zona recreativa y de ocio, reponiendo las bolsas en caso de que sea necesario.

De la apertura, cada una de las tres limpiezas diarias y del cierre se dejará constancia de hora y firma en hoja de control que se depositará en el lugar determinado previamente por el Ayuntamiento y con copia para el adjudicatario para el caso de extravío o destrucción del comprobante.

Para poder circular por las zonas peatonales o cerradas al tráfico, en la prestación del servicio, se les habilitará por el Ayuntamiento un pase especial.

3.-MEDIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento CON15I001X	Código de Expediente CON/2021/19	Fecha y Hora 15/02/2021 09:43	Página 3 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 166A1G535G4G6O3818UR		

El personal dispondrá de medios propios de desplazamiento entre playas.

Será obligación del contratista aportar los útiles y materiales de limpieza y desinfección necesarios para la prestación del servicio, incluidos el papel higiénico y las bolsas de basura, así como la ropa de trabajo y de protección, que fuera necesaria según la legislación vigente. Será de cuenta del Ayuntamiento proporcionar al adjudicatario el jabón desinfectante o virucida en prevención COVID ,que deberá ponerse a disposición de los usuarios.

4.-PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

El contratista adjudicatario será responsable de cumplir la legislación laboral, de Seguridad Social y de Prevención y riesgos laborales, asumiendo la totalidad de los gastos de contratación, salarios, seguros sociales y gestión de personal , respecto al que tendrá la condición de Empresario, sin que el personal adscrito al servicio tenga ninguna relación laboral con el Ayuntamiento.

5.-PERSONAL

El adjudicatario asignará al servicio todo el personal necesario para su realización, sin que este Ayuntamiento tenga ninguna relación contractual con el mismo, siendo el mismo el que organice, bajo su responsabilidad, los sistemas de gestión del personal y de organización del trabajo. La Empresa que resulte adjudicataria se responsabilizará plenamente de cualquier infracción en los Reglamentos de Seguridad Laboral vigentes, así como del cumplimiento de la legislación social y laboral. Los trabajadores percibirán como mínimo, el salario según el convenio en vigor.

6.-PRESUPUESTO.

El precio base de licitación se fija teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

COSTES SALARIALES: Se fijan teniendo en cuenta las tablas salariales contenidas en el Convenio de Limpieza de Edificios de Asturias, publicado en el BOPA DE 3 de Enero de 2.019 y vigente en el día de la fecha.

El salario diario de limpiador/a es de 33,63€ día, por una jornada de 38,5 horas semanales y 1758h /año- El plus de festivos es de 20,29€ para una jornada de 38,5 horas semanales. El plus de transporte se establece en 0,90€ día. Teniendo en cuenta lo anterior, y calculando una jornada diaria de 5 horas, (35 horas semanales) para los meses de julio y agosto, (apartado B) y de 2 horas para el periodo incluido en el Apartado A. del resultan unos costes salariales directos, incluidos seguros sociales de 6.700€.

COSTES DIRECTOS: 6.700€

COSTES INDIRECTOS:

-vehículo, combustibles, etc. Se calculan en 600€.

-ropa laboral, reconocimientos médicos , materiales y útiles de limpieza se calcula en 1.000€.



AYTO. DE CARAVIA

Código de Documento CON15I001X	Código de Expediente CON/2021/19	Fecha y Hora 15/02/2021 09:43	Página 4 de 4
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 166A1G535G4G6O3818UR		

TOTAL PRESUPUESTO DEL SERVICIO..... 8.300,00€
GASTOS GENERALES Y BENEFICIO INDUSTRIAL, 19%.. 1.577,00€
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN..... 9.877,00€
IVA (21%)..... 2.074,17€

TOTAL PRESUPUESTO CON IVA.....11.951,17€

Diligencia. El presente pliego fue aprobado por la Alcaldía en Decreto 17/2021

GONZALEZ MARTINEZ, ROSA
M
Secretaria-Intervención
15/02/2021 12:56